

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 13 de julio de 2012 sobre construcción de nave de recepción, acondicionamiento, almacenamiento y comercialización. Situación: parcela 359 del polígono 4. Promotor: Sociedad Cooperativa "Las Villuercas", en Navezuelas. (2012082382)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave de recepción, acondicionamiento, almacenamiento y comercialización. Situación: parcela 359 del polígono 4. Promotor: Sociedad Cooperativa "Las Villuercas", en Navezuelas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de julio de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 11 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en el procedimiento administrativo de desahucio en el expediente n.º C-67/2011. (2012083250)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, en el procedimiento administrativo de desahucio de la vivienda de promoción pública sita en la c/ Ródano n.º 10, Bloque 2, Bajo B, de la localidad de Cáceres, expediente núm. C-67/2011, y considerando que la publicación del texto íntegro de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de la parte dispositiva de la citada resolución:

“RESUELVO:

Declarar haber lugar al desahucio de D. Manuel Silva Montaña de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en c/ Ródano n.º 10, bloque 2, bajo B, en la localidad de